



Sociedad Uruguaya de Medicina y Cuidados Paliativos

Montevideo, 13 de Junio de 2019.

Se reúne en sede del Sindicato Médico del Uruguay, en Asamblea general extraordinaria, la Sociedad Uruguaya de Medicina y Cuidados Paliativos.

Visto:

- 1. Los despidos de las Dras: Adriana Della Valle y Laura Ramos de su cargo de coordinación en las unidades de Cuidados Paliativos oncológicos y no oncológicos respectivamente de la Asociación Española.*
- 2. El cambio de las condiciones laborales de la Dra. Ana Rivero y la Lic. Ana Nuñez en dicho centro asistencial.*

Considerando que:

- 1. Las situaciones antedichas se producen sin previo aviso, injustificado, abusivo y de forma poco ética.*
- 2. Las personas antes mencionadas, poseen una trayectoria y experiencia de excelencia en el área que las justifican profesionalmente para el cargo.*
- 3. La especialidad en Cuidados Paliativos requiere además de un alto nivel técnico, un profundo compromiso con la Humanización de la Medicina y de los Cuidados.*
- 4. Con esta decisión intempestiva se genera una enorme incertidumbre para la asistencia de los pacientes y el desempeño laboral de estos profesionales, generando un enorme daño moral y perjuicio personal y económico.*
- 5. La voluntad expresa de las damnificadas, en instancias de negociación, a que se reconsidere la situación por parte de las autoridades de dicha Institución, incluyendo continuar su cargo de asistencia y no de coordinación, siendo rechazadas enfáticamente sin una justificación válida.*
- 6. La especialidad debe ser considerada como tal y debe ser ejercida por las personas con la experticia correspondiente.*

La Sociedad Uruguaya de Medicina y Cuidados Paliativos resuelve:

- 1. Repudiar enfáticamente esta decisión.*
- 2. Solicitar se declare estos cargos en conflicto.*
- 3. Considerar como una falta ética grave la ocupación de estos cargos por otros profesionales.*
- 4. Dar la más amplia difusión sobre lo injustificado de estos despidos y desmentir cualquier versión alejada de la realidad sobre lo ocurrido realmente.*
- 5. Abogar por la adecuada asistencia de los usuarios y enviar específicamente todos los antecedentes e información necesaria a los usuarios de la Sociedad Española.*
- 6. Apoyar a las cuatro profesionales en las instancias y caminos que decidan, en pos de continuar la defensa de sus legítimos derechos.*

Aprobado por mayoría absoluta de los presentes, se emite este comunicado.

Sociedad Uruguaya de Medicina y Cuidados Paliativos.